



ASOCIACIÓN REENCONTRÁNDONOS EN JAQUE

Directores de OSEF rechazan la actualización del convenio

La titular de la asociación Reencontrándonos advirtió sobre el futuro incierto de los pacientes de la obra social en la institución, luego de que dos miembros del directorio se opusieron a actualizar el convenio con los nuevos valores. La falta de acuerdo podría derivar en la interrupción de tratamientos. | Pág. 6

LA LIBERTAD DE PRENSA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE TODA DEMOCRACIA

TIEMPO FUEGUINO

Nº 9783 | AÑO XXXIX

Viernes 20 de Febrero de 2026

RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, AIAS

NUEVOS DESARROLLOS

El Gobierno prorrogó el RIGI hasta 2027



Extendió por un año el plazo para adherirse al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones y sumó nuevos desarrollos hidrocarburíferos costa adentro. Hasta el momento hay 10 proyectos aprobados por más de USD 25.000 millones, distribuidos en Neuquén, Río Negro, San Juan, Mendoza, Salta, Buenos Aires, Catamarca y Santa Fe. | Pág. 2

REFORMA LABORAL



ANDREA FRIETES

UXP

JORGE ARAUJO

UXP

AGUSTÍN TITA

LIXP

MIGUEL RODRÍGUEZ

LIA

SANTIAGO PAULI

LIA

Reforma laboral: ausencia de Tita y votos divididos entre los diputados fueguinos

La votación expuso posturas contrapuestas entre los representantes fueguinos. La Libertad Avanza acompañó la iniciativa del Ejecutivo, mientras que en Unión por la Patria hubo votos negativos y volvió a registrarse la ausencia del ex jefe de Gabinete Agustín Tita. | Pág. 3



FARMACIAS
DE TURNO

INICIAN POR 24 HORAS
A LAS 9 HS DE ESTE DÍA.

USHUAIA

SAN MARTÍN "C"
San Martín 1241
Tel. 2901 424752

TOLHUIN

FARMACIA TOLHUIN
Lucas Bridges 245
Tel. 2901 489646

RÍO GRANDE

DEL PUEBLO II
Viedma 778
Tel. 2964 427112



WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

@tiempofueguino

tiempo.fueguino

@TiempoFueguino



NUEVOS DESARROLLOS

El Gobierno prorrogó el RIGI hasta 2027

Extendió por un año el plazo para adherirse al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones y sumó nuevos desarrollos hidrocarburíferos costa adentro. Hasta el momento hay 10 proyectos aprobados por más de USD 25.000 millones, distribuidos en Neuquén, Río Negro, San Juan, Mendoza, Salta, Buenos Aires, Catamarca y Santa Fe.

El Poder Ejecutivo Nacional oficializó este jueves la prórroga del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) por un año y avanzó con cambios en su reglamentación para ampliar su alcance, especialmente en el sector de petróleo y gas.

La medida se formalizó mediante el Decreto 105/2026, publicado en el Boletín Oficial, que modifica el Decreto 749/2024, reglamentario del Título VII de la Ley 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. De esta manera, las empresas podrán adherirse al RIGI hasta el 8 de julio de 2027.



Entre los cambios más relevantes, el decreto incorpora dentro del sector de petróleo y gas a la explotación y producción de nue-

vos desarrollos de hidrocarburos líquidos y gaseosos costa adentro. Para estos proyectos se fija un monto mínimo de inversión de USD 600 millones en activos computables. Además, se establece que se considerarán "nuevos desarrollos" aquellos que se ubiquen en áreas que, al momento de la sanción de la Ley 27.742, no tuvieran un nivel de desarrollo significativo. En el caso de actividades costa afuera, el decreto alinea el monto mínimo de inversión del subsector exploratorio y productivo a USD 200 millones.



También se incorporan criterios para evitar la fragmentación artificial de grandes proyectos. El decreto modifica la definición de ampliación de proyectos preexistentes, especialmente en el sector de tecnología, que incluye biotecnología, nanotecnología, robótica, inteligencia artificial e industria nuclear, entre otros.

El ministro de Economía, Luis Caputo, confirmó la prórroga y los cambios regulatorios. "Prorrogamos por un año el RIGI y lo mejoramos para hacerlo más claro y eficiente. Incorporamos nuevos desarrollos en petróleo y gas con un piso de inversión de u\$s600 millones y ordenamos la reglamentación para facilitar la implementación y dar mayor previsibilidad", señaló.

Según precisó, ya hay 10 proyectos aprobados por u\$s25.479 millones y otros en evaluación. El RIGI otorga, entre otros beneficios, reducción de la alícuota de Ganancias del 35% al 25%, exención de derechos de exportación y beneficios en IVA.

REFORMA LABORAL

Reforma laboral: ausencia de Tita y votos divididos entre los diputados fueguinos

La votación expuso posturas contrapuestas entre los representantes fueguinos. La Libertad Avanza acompañó la iniciativa del Ejecutivo, mientras que en Unión por la Patria hubo votos negativos y volvió a registrarse la ausencia del ex jefe de Gabinete Agustín Tita.

La Cámara de Diputados de la Nación avanzó este jueves con el tratamiento de la reforma laboral impulsada por el Poder Ejecutivo, un proyecto que ya contaba con media sanción del Senado y que fue aprobado con modificaciones, por lo que deberá regresar a la Cámara alta para su revisión final.

En ese contexto, los diputados de Tierra del Fuego mostraron posiciones divididas. Por un lado, los representantes de La Libertad Avanza, Santiago Pauli y Miguel Rodríguez, votaron de manera conjunta a favor del proyecto, alineándose con la postura del oficialismo nacional.

En contraste, dentro del bloque Unión por la Patria, Andrea Freites y Jorge Araujo participaron de la sesión y votaron en contra de la iniciativa, en sintonía con la posición mayoritaria del espacio,



que expresó reparos sobre el contenido de la reforma y el momento elegido para su tratamiento.

Uno de los datos salientes de la jornada fue la ausencia del diputado Agustín Paulo Tita, ex jefe de Gabinete del gobierno provincial, quien no asistió a la sesión. Se trata de la segunda inasistencia en las tres últimas convocatorias de la Cámara baja, ya que tampoco había estado presente en una sesión anterior. Hasta el momento, no se informaron oficialmente los motivos de su faltazo.

to. Aun así, el oficialismo logró sostener el tratamiento y avanzar en la aprobación del texto, aunque aceptando modificaciones durante el debate en Diputados.

Debido a esos cambios, el proyecto deberá volver al Senado, que podrá optar entre acompañar la redacción aprobada por la Cámara baja o insistir con el texto original. En las próximas horas se conocerá el detalle de los artículos modificados que serán puestos a consideración de la Cámara alta en su próxima sesión.



PATAGONIA SUR

Tante Sara

DESDE 1977

COFFEE & TEA • PASTELERIA • LUNCH
BRUNCH & DELI

SOMOS PATAGÓNICOS

SAN MARTÍN 175
TEL.: (02901) 433-710

SAN MARTÍN 701
TEL.: (02901) 423-912

TANTESARA.COM | [f](#) [o](#) [/TANTESARACOSASRICAS](#)

TRANSPORTE PÚBLICO

Ushuaia habilita desde marzo el boleto estudiantil gratuito

El beneficio alcanza a estudiantes de todos los niveles y podrá gestionarse desde el 2 de marzo a través de la app Mi Bondi y puntos presenciales.

La Municipalidad de Ushuaia informó que a partir del 2 de marzo quedará habilitado el trámite para acceder al boleto estudiantil gratuito del transporte público de colectivos en la ciudad de Ushuaia. El beneficio, que contempla un subsidio del 100% del valor del pasaje, está destinado a estudiantes de los niveles primario, secundario, terciario y universitario.

El programa es implementado junto a la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) y alcanza tanto a quienes deban renovar la credencial como a quienes realicen el trámite por prime-

ra vez. Desde el Municipio destacaron que la medida busca acompañar las trayectorias educativas y facilitar el acceso al transporte durante el ciclo lectivo.

En el caso de los nuevos beneficiarios, deberán ingresar a la aplicación Mi Bondi y acceder a la sección "Línea Directa", desde donde se enviará por WhatsApp la documentación requerida: una selfie actualizada, certificado de alumno regular y foto del DNI. Para las renovaciones, únicamente será necesario presentar el certificado de alumno regular vigente.

BOLETOS GRATUITOS DE COLECTIVO
Con Subsidio 100% Municipal

>>> Cómo obtenerlo:

ESTUDIANTES

PRIMARIO / SECUNDARIO / TERCARIO / UNIVERSITARIO

- 1º En la App "Mi Bondi" ingresá a "Línea Directa"
- 2º Debés enviar por whatsapp:
 - A. Una selfie actualizada
 - B. Foto de tu DNI
 - C. Foto del Certificado de Alumno/a Regular

*Si ya tenías el carnet estudiantil digital del año pasado, debés enviar solamente el Certificado de alumno/a regular.
- 3º Cuando tu carnet ya esté actualizado, dirígete a la ventanilla SUBE para que carguen los boletos gratuitos en tu tarjeta, en Arturo Coronado N° 486 (de lunes a viernes de 8:30 a 15 hs) o en el Gimnasio del barrio La Cantera, calle Soberanía Nacional N° 2468 (de lunes a viernes de 9:30 a 14 hs).

El beneficio en el valor del boleto entrará en vigencia el lunes 2 de marzo para quienes ya cuenten con el trámite realizado.

PRIMARIOS Y SECUNDARIOS \$320 UNIVERSITARIOS \$640

FNDF Fundación Nación y Familia

USHUAIA INTEGRAL Sociedad del Estado

USHUAIA MUNICIPALIDAD

¡Ponete la Camiseta y abrazá a los chicos con cáncer!

Acercate al Paseo del Fuego Shopping, llevate tu camiseta #YoAbrazo y colaborá con los chicos con cáncer

Domingo 15 de febrero

17 a 20 hs

Paseo del Fuego Shopping
(Perito Francisco Moreno 1460 - Ushuaia)



Una vez aprobada la solicitud, UISE enviará la credencial digital y el estudiante deberá dirigirse personalmente a los puntos de carga habilitados para activar los boletos gratuitos. El trámite se realiza de 8.30 a 15 en la ventanilla SUBE ubicada en Arturo Coronado 486, o en el gimnasio del barrio La Cantera, en Soberanía Nacional 2468, de 9.30 a 14. En el caso de menores de edad, podrá ser gestionado por padres, madres o tutores.

Desde el Ejecutivo municipal recordaron que quienes no actualicen el beneficio deberán abonar la tarifa vigente: 320 pesos para estudiantes primarios y secundarios, y 640 pesos para terciarios y universitarios.

Por otra parte, indicaron que las gestiones para personas con discapacidad, jubilados provinciales, bomberos y beneficiarios de la Tarifa Social Federal de ANSES se encuentran disponibles durante todo el año.

ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL

Río Grande refuerza las Casas de Jóvenes en La Plata y Córdoba

Los espacios destinados a estudiantes fueguinos que cursan fuera de la provincia retomaron sus actividades durante febrero con propuestas de estudio, acompañamiento integral y servicios gratuitos.

En el marco de las políticas públicas destinadas a acompañar a las juventudes fueguinas que desarrollan sus proyectos académicos fuera de la provincia, el Municipio de Río Grande recuerda que continúan en funcionamiento las Casas de Jóvenes en La Plata y Córdoba, espacios pensados para el encuentro, el estudio y la contención.

La iniciativa forma parte de la gestión que encabeza el intendente Martín Pérez, con el objetivo de fortalecer el acompañamiento a

estudiantes que residen en otras ciudades para cursar sus estudios superiores.

En ese sentido, durante febrero la Casa de Jóvenes Fueguinos "Rodrigo Bolívar", ubicada en Calle 54 N°394 entre 2 y 3 de la ciudad de La Plata, abre sus puertas de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Bajo la consigna "Vení a la Casa y arrancamos el año junto con vos", se invita a las y los estudiantes a acercarse para conocer el espacio, estudiar y acceder a

servicios gratuitos como impresión de material académico, además de compartir un ámbito de acompañamiento comunitario.

Por su parte, en la ciudad de Córdoba funciona la Casa de Jóvenes Fueguinos "Ignacio Studer", situada en Félix Olmedo 2017, con atención de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Allí se brindan salas de estudio, espacios de esparcimiento y un sector de coworking equipado con computadoras, cone-

xión a internet y servicios de fotocopiado e impresión para facilitar el desarrollo académico.

Ambas Casas cuentan con comedor, espacios comunes y propuestas recreativas orientadas a la formación personal y de oficios. Asimismo, forman parte de una política integral que incluye actividades culturales, encuentros comunitarios y acciones de prevención vinculadas al cuidado de la salud en articulación con la Secretaría de Salud municipal.

¿Qué residuos recolectamos y gestionamos?

Agrotécnica Fueguina recolecta y gestiona Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que son elementos desechados generados por el consumo y actividades humanas.



NO recolectamos

Obra



Escombros, tachos de pintura, sanitarios, etc.

Electrónicos



Computadoras, celulares, televisores, etc.

Patógenos



Jeringas, elementos con sangre, etc.

Contaminantes:



Aceites de talleres, ácidos, líquidos corrosivos, etc.

Autopartes:



Puertas, chasis, capots, etc.

ASOCIACIÓN REENCONTRÁNDONOS EN JAQUE

Directores de OSEF rechazan la actualización del convenio

La titular de la asociación Reencontrándonos advirtió sobre el futuro incierto de los pacientes de la obra social en la institución, luego de que dos miembros del directorio se opusieran a actualizar el convenio con los nuevos valores. La falta de acuerdo podría derivar en la interrupción de tratamientos.

La titular de la asociación Reencontrándonos, Stella Lavenia, expresó su preocupación por la decisión de dos directores de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF) de no avalar la actualización del convenio con la institución.

En diálogo con radio Provincia, Lavenia explicó que, a pesar de un extenso trabajo previo con el equipo de la obra social para adecuar los valores, “aparentemente hubo dos directores, Horacio Gallegos y Adriana Soria, que no estuvieron de acuerdo en el convenio,



consideraron que era un exceso el aumento”.

La referente de la ONG detalló que la negociación venía de larga data y que los costos pro-

puestos están por debajo de la realidad fueguina. “Veníamos muy atrasados, bajamos el convenio porque estuvimos aguantando un montón de tiempo, precisamente por eso vieron las diferencias, porque veníamos aguantando un montón”, sostuvo, y agregó que “ellos insisten que no pueden pagar lo que se firmó... estamos preocupados”.

Según Lavenia, los valores que manejan son los mismos que con otras obras sociales y “estamos un poquito menos, casi igual que una prestación en CABA, y todos sabemos que los costos nuestros no se comparan”.

La situación afecta directamente a los pacientes. Lavenia confirmó

que actualmente tienen 30 personas internadas, de las cuales aproximadamente 13 son de OSEF, pero advirtió que el conflicto impacta en toda la estructura: “son casi 90 pacientes, están los ambulatorios de Río Grande, ambulatorios de Ushuaia, comunidades de día, que también son de OSEF, y se cae todo”.

Además, vinculó esta crisis con la imposibilidad de atender la creciente demanda, sobre todo de menores de edad con problemáticas de consumo. “De 14 o 15 años hoy no podemos tomar, porque es tanta la población de mayores que no podemos agruparlos en una habitación con mayores”, explicó.

Lavenia remarcó que, ante la postura de los directores, OSEF deberá definir si “baja el convenio, saca a los pacientes y los deriva, o firma el convenio, porque negociación en los costos no podemos hacer”. Y concluyó: “Van a tener que resolver concretamente qué hacen con los pacientes, nosotros no podemos entrar en una discusión y negociación cuando no hay margen”.

el corazón del Fin del Mundo

Visitá Tolhuin

TOLHUIN

Municipio de TOLHUIN

DIGGIT DAYS

Las mejores ofertas en:
www.tiendadiggit.com.ar

HASTA

12 CUOTAS SIN INTERÉS

HASTA

60% OFF

TRIPLE HOMICIDIO CULPOSO

Condenaron a tres años de prisión en suspenso al conductor

El Tribunal de Juicio de Ushuaia condenó a Laureano Catriel Costa Sereno a tres años de prisión en suspenso y cinco de inhabilitación para conducir por el vuelco en ruta 3 que en 2021 costó la vida de tres jóvenes. El fallo lo habilita a seguir en libertad.



El Tribunal de Juicio de la ciudad de Ushuaia emitió veredicto en la tarde de ayer en el caso del joven de 26 años que en 2021 protagonizó un fatal accidente en la ruta nacional 3. En aquel siniestro del 22 de enero de 2021, en el sector conocido como La Mosca Loca, volcó el rodado que conducía Laureano Catriel Costa Sereno, quien llegaba en libertad al banquillo de los imputados.

Durante el debate, la querella y la fiscalía solicitaron penas de entre 6 y 5 años de prisión por la muerte de sus tres acompañantes: Naiara García Capurro, Nicolás Gómez y Marianela Inés Barriónuevo, todas víctimas de entre 19 y 20 años de edad.

En contraste, la defensa oficial pidió que se aplique el mínimo de la pena prevista para el homicidio

culposo agravado o por imprudencia, que es de 3 años.

Finalmente, los magistrados del Tribunal de Juicio resolvieron dictar una condena de 3 años de prisión en suspenso, lo que permite al imputado continuar en libertad, y le impusieron 5 años de inhabilitación especial para la conducción de vehículos automotores o con motor.

La sentencia lo declaró autor material y penalmente responsable del delito de homicidio culposo agravado.

El fallo no implica el cumplimiento efectivo de la pena en un establecimiento carcelario. La decisión del tribunal se basó en la calificación legal del hecho como un suceso culposo, es decir, sin intención de causar el daño, aunque con un

saldo fatal que enlutó a tres familias de la provincia.

La causa, que mantuvo la atención pública durante las audiencias, quedó ahora sujeta a posibles impugnaciones por parte de los acusadores, quienes habían solicitado penas de cumplimiento

efectivo. Mientras tanto, la inhabilitación especial impedirá a Costa Sereno manejar cualquier tipo de vehículo motorizado por el plazo establecido, en una de las sanciones accesorias más significativas que contempla el Código Penal para este tipo de infracciones.



EMPRENDEDURISMO DEL MAR

Capacitación en acuicultura busca generar cultura marítima

La propuesta “Emprendedurismo del Mar y Desarrollo Local desde el Enfoque Ecosistémico” se dictará en Río Grande con modalidad participativa, apuntando a construir conocimiento colectivo y fortalecer la identidad pesquera fueguina.

El gobierno provincial, a través del Centro de Capacitación y Formación Marítima (CECAFMA), convocó a una nueva instancia de formación denominada “Emprendedurismo del Mar y Desarrollo Local desde el Enfoque Ecosistémico”. Sebastián Gauna, director del organismo, explicó los alcances de la iniciativa.

“El enfoque ecosistémico es una estrategia de gestión de recursos que busca un equilibrio entre lo sostenible y la conservación del ambien-

te”, precisó Gauna en radio Provincia, y agregó que se trata de “directrices medianamente modernas con las que se maneja la FAO, que es la Organización Mundial de la Alimentación”.

El funcionario destacó el carácter innovador de la capacitación en comparación con instancias anteriores. “Este enfoque tiene una perspectiva mucho más participativa que otros cursos anteriores. La idea es reconocer los saberes locales y pro-

mover la construcción colectiva del conocimiento”, señaló. Detalló que “este es el segundo curso que damos este año. El primero fue Introducción a la Acuicultura, un poco más técnico y de clase magistral, y este es más participativo”.

Gauna subrayó la importancia de integrar los saberes empíricos de la comunidad vinculada a la actividad. “Generalmente, con todas las capacitaciones que venimos llevando adelante, siempre hay muchos saberes que quedan en lo empírico y en lo familiar. La pesca es una construcción comunitaria, tiene que ver con la construcción social. La idea es poder conjugar esos saberes. Todos tenemos algo para contar”, reflexionó.

La propuesta está abierta a todo público. “Para poder hacer crecer el sector pesquero y acuícola, primero tenemos

que generar una cultura alrededor de eso, una pasión. Si bien tenemos un camino largo para que crezca, la idea es comenzar con este crecimiento progresivo”, sostuvo. Y contextualizó: “La mayor parte de la población no es muy consumidora del pescado, estamos un poco alejados de las cuestiones del mar”.

Las sesiones se desarrollarán de manera presencial lunes, miércoles y viernes próximos a las 10 en el SUM del IPV de Río Grande. Las inscripciones están disponibles en las páginas y redes del gobierno. “Lo importante es empezar a difundir esta actividad”, indicó Gauna, y concluyó: “Si bien hay un folclor, todas las provincias tienen un folclor pesquero, nosotros tenemos que generar esta identidad”.



Verano en Ushuaia

Disfrutamos la ciudad que elegimos

USHUAIA MUNICIPALIDAD

U



MARÍA LAURA COLAZO
Legisladora

Sembramos futuro,
por una Tierra del Fuego sostenible

Partido VERDE
Lista 165

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO REGIONAL

Neuquén proyecta el Arena multipropósito para eventos y deportes

El proyecto Neuquén Arena apunta a fortalecer la infraestructura cultural y deportiva de la capital provincial, con inversión privada y una mirada estratégica vinculada al crecimiento de la región.

La ciudad de Neuquén avanza en la planificación de un nuevo complejo multipropósito denominado Neuquén Arena, una propuesta de infraestructura que busca acompañar el crecimiento urbano, económico y demográfico que atraviesa la capital provincial en los últimos años.

El proyecto contempla la construcción de un estadio cubierto orientado a la realización de eventos deportivos, recitales, congresos y exposiciones, con una capacidad estimada de entre 12.000 y 15.000 personas, adaptable según el tipo de espectáculo. La iniciativa se enmarca en un esquema de inversión privada con acompañamiento institucional, y responde a la creciente demanda de espacios de gran escala para actividades culturales y corporativas.

De acuerdo con las primeras presentaciones conceptuales difundidas, el complejo incluiría además sectores gastronómicos, áreas comerciales y espacios de servicios complementarios, con el objetivo de consolidar un polo de eventos que amplíe la oferta regional y potencie el turismo de negocios.

El impulso del Neuquén Arena se vincula directamente con el proceso de expansión que vive la ciudad a partir



del desarrollo energético y la llegada de nuevas empresas, lo que ha generado mayor movimiento económico y crecimiento poblacional sostenido. Si bien el proyecto se encuentra en etapa de planificación y los detalles técnicos podrían ajustarse en función de su evolución, la propuesta representa una apuesta estratégica para modernizar la infraestructura urbana y posicionar a Neuquén como sede de eventos de alcance nacional e internacional.

La iniciativa también abre oportunidades para la generación de empleo y el fortalecimiento de la actividad cultural, en un escenario donde las ciudades patagónicas buscan diversificar su

matriz productiva y ampliar sus servicios vinculados al desarrollo regional.

AXION energy

PROMO Spot!

COMBO SPOT 1	MEDIALUNAS X 2 • JARRITO	\$6200
COMBO SPOT 2	CAFE GRANDE • 2 MEDIALUNAS	\$7700
COMBO SPOT 3	CAFE CHICO • TOSTADO	\$11200
COMBO SPOT 4	CAFE GRANDE • TOSTADO	\$12700
COMBO SPOT 5	RECARGA VASO CHICO • 2 MEDIALUNAS	\$6200
COMBO SPOT 6	RECARGA VASO GRANDE • 2 MEDIALUNAS	\$6500
COMBO SPOT 7	RECARGA CHICA • TOSTADO	\$10500
COMBO FELIZ 1	TOSTADO • JUGO CEPITA 300ML	\$6500
COMBO FELIZ 2	PIZZETA • PORRÓN	\$8500
COMBO FELIZ 3	CAPUCHINO • 2 PORCIONES BUDÍN	\$6000
COMBO FELIZ 4	ALFAJOR TRIPLE A ELECCIÓN • CHOCOLATADA	\$6800

INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD EN EL EXTREMO SUR

Punta Arenas proyecta ampliar su aeropuerto internacional

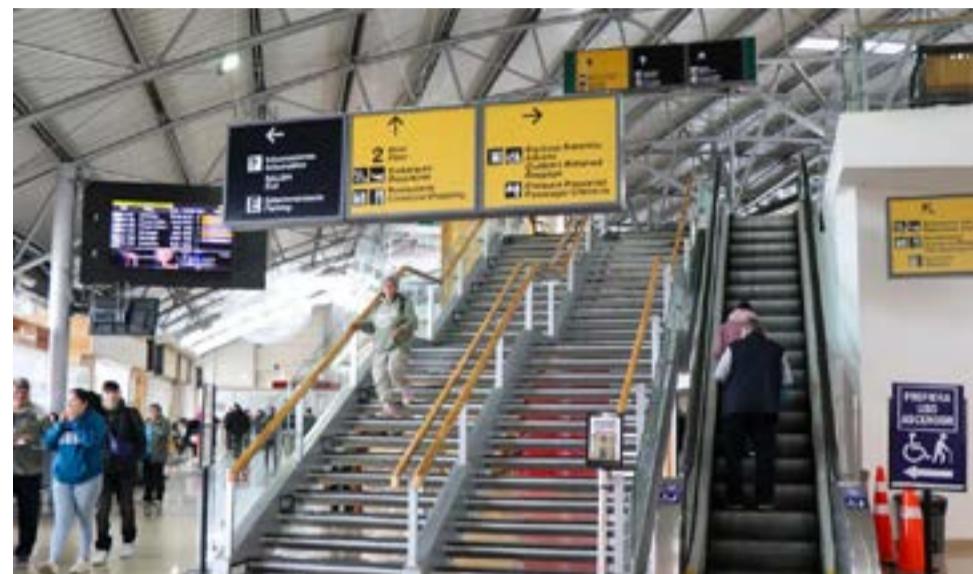
El plan contempla triplicar la superficie del principal aeropuerto de Punta Arenas, con nuevas mangas de embarque y mejoras operativas para acompañar el crecimiento turístico y logístico de la región.

La ciudad de Punta Arenas se encamina a una nueva etapa de desarrollo aeroportuario con un ambicioso proyecto de ampliación del Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo, una obra estratégica que busca fortalecer la conectividad del extremo sur del continente y consolidar su rol como puerta de entrada hacia la Patagonia y la Antártida.

Según información difundida por autoridades y medios regionales, la iniciativa prevé triplicar la superficie del actual ter-

minal, pasando de unos 6.700 a cerca de 16.000 metros cuadrados. El plan contempla la incorporación de cinco nuevas mangas de embarque, áreas operativas modernizadas y un sector de carga ampliado, con el objetivo de optimizar el flujo de pasajeros y mejorar la logística aérea.

El proyecto, estimado en alrededor de 162 millones de dólares, comenzaría su etapa de estudios técnicos durante 2026 y se enmarca en la estrategia de infraestructura ae-



roportuaria impulsada en Región de Magallanes y de la Antártica Chilena para acompañar el crecimiento sostenido del turismo y las actividades científicas vinculadas al continente antártico.

En este contexto, la ampliación no solo apunta a responder a la demanda actual, sino también a proyectar un escenario de expansión regional, fortaleciendo rutas nacionales e internacionales y potenciando el posicionamiento de Chile como plataforma logística del sur austral.

La modernización del aeropuerto aparece además como una oportu-

nidad para dinamizar la economía local, generar empleo y mejorar la experiencia de quienes visitan la región. El desarrollo de infraestructura estratégica es considerado un factor clave para atraer inversiones y consolidar circuitos turísticos integrados con destinos patagónicos.

De concretarse los plazos previstos, Punta Arenas avanzará hacia un estándar aeroportuario de mayor escala, acorde al crecimiento que viene registrando el sur del continente y a las nuevas demandas de conectividad aérea en escenarios de expansión turística y científica.

COOPERATIVA ELÉCTRICA
Río Grande - Tierra del Fuego

○ SARMIENTO 2790
📞 421777 Int. 153
504800
✉ fperez@cooprg.org
www.cooprg.org.ar

Formas de Pago
Efectivo - Débito
Cheque - Transferencia
Todas las Tarjetas de Crédito
1 pago sin interés - 3 pagos con interés
Tarjeta Fueguina 3 cuotas sin interés
10 o 15 pagos sin interés 10% descuento

FÁBRICA DE PRETENSADOS PREMOLDEADOS

PRODUCTOS
Nuevos
Consulta por las Promo !!!

DIESEL X 10
Gas Oil 10 PPM

QUANTIUM
DIESEL X 10



RÍO GRANDE

Pavimentan tramo de calle Punta Popper con recursos municipales

La Municipalidad avanzará con los primeros 380 metros mediante el sistema de obra por administración, que implica la compra de insumos mientras la mano de obra y la logística son ejecutadas con recursos del Estado local.

La Municipalidad de Río Grande avanza con la pavimentación de los primeros 380 metros de calle Punta Popper, una arteria que conecta barrios del noroeste, mediante el sistema de obra por administración que implica la adquisición de insumos mientras la mano de obra y logística son ejecutadas con recursos municipales.

Así lo confirmó la secretaria de Obras y Servicios Públicos del Municipio, Silvina Mónaco, en declaraciones a radio Provincia, donde detalló los alcances del proyecto que ya cuenta con los pliegos aprobados por el intendente Martín Pérez.

Mónaco explicó la relevancia de esta intervención vial: "Punta Popper es una arteria principal que comunica Chacra 13 con Chacra 11. Punta Popper es una calle que rodea al barrio Malvinas Argentinas, y hay una fracción hoy sin consolidar, pero que vincula con Aires del Sur, el barrio Las Aves, todo Chacra 11", señaló.

La funcionaria agregó que en esa arteria "tenemos transporte público, la gente va por ruta, toma esa calle, va al barrio, y si no sube, sigue por esa calle hasta Chacra 11".

En cuanto a la modalidad de ejecución, la secre-

taria precisó que se trata de una obra por administración: "Es una de las modalidades que hemos implementado muchísimo últimamente, sobre todo en este contexto, para bajar los costos, con la logística, la maquinaria y la mano de obra nuestra, municipal, recurso propio. Lo que compramos son los insumos", explicó.

El tramo a pavimentar será de hormigón, continuando con el tipo de construcción ya existente.

La obra abarcará un ancho de más de 8,50 metros y demandará una inversión aproximada de 266 millones de pesos únicamente en insumos. "Por eso la obra por administración es comprar los insumos y después el recurso es municipal, a través de la Dirección de Viales y la Dirección de Transporte y Servicios", subrayó.

Sobre el tránsito durante los trabajos, anticipó que se implementarán desvíos. "Generalmente estos trabajos ocupan espacio, entonces a veces es complicado trabajar con media calzada, pero podemos hacer tranquilamente derivaciones, por lo menos en estos 400 metros aproximadamente, para que el tránsito no se corte", aseguró finalmente Silvina Mónaco.





TERRASUR
—PROPIEDADES—

📞 2901481443
📍 TERRASUR.PROPIEDADES.USH

EN JUICIO POR GROOMING

El análisis legal detrás del pedido de la Fiscalía

La fiscal Vanina Cantiani solicitó penas de cuatro años y medio y cuatro meses de prisión para dos imputados por tenencia de material de explotación sexual infantil, pero pidió la absolución por el delito de grooming. Un especialista explicó las diferencias legales.

En el juicio que se desarrolla en el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte, donde la fiscal Vanina Cantiani solicitó una pena de cuatro años y seis meses de prisión para un hombre por divulgación, distribución y tenencia de material de explotación sexual de menores y cuatro meses en suspenso para una mujer por tenencia, pidiendo la absolución por falta de pruebas en relación al grooming, el especialista en ciberdelitos

Aníbal Lazzaroni analizó el requerimiento.

En radio Provincia, Lazzaroni explicó que la solicitud debe entenderse en base a las pruebas concretas. “Tenemos que pensar en qué información efectiva tiene el fiscal como evidencia, dado que el Código Penal, en el artículo 131, marca que la pena para el grooming va entre seis meses a tres años. El fiscal está pidiendo, entiendo yo con un poco de conocimiento, cuatro años para que no



Cargando 10 litros o más

llevate un

10% OFF

en **QUANTIUM**

¡Cargá y ahorrá en estaciones adheridas!

CON LA CARGA DE COMBUSTIBLE MAYOR A 10 LITROS FIDELIZADAS EN EL PROGRAMA, SE SOLICITARÁ UN 10% DE DESCUENTO VALIDO EN LAS ESTACIONES ADHERIDAS PARA LA CARGA DE COMBUSTIBLE QUANTIUM Y QUANTUM DIESEL. TOPE DE DESCUENTO \$5.000 CON UN MÁXIMO DE 3 USOS EN LAS ESTACIONES ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN. DESCUENTO VÁLIDO DESDE EL 01/02/2025 HASTA EL 30/06/2025. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE. BENEFICIO INTRANSFERIBLE. SE SOLICITARÁ DIN PARA SU USO Y ACREDITACIÓN DE PUNTOS

sea excarcelable”, sostuvo, añadiendo que habría que determinar “cuál fue la mecánica de contacto” y si el delito avanzó hacia corrupción de menores.

El experto diferenció el grooming de la tenencia de material. “El 134 marca la definición que es el adulto encubierto que contacta al menor por cualquier medio electrónico con un fin determinado que tenga que ver el acoso sexual o la corrupción de menor”, detalló. En contraste, señaló que el artículo 128 sanciona la tenencia de pornografía infantil. “En 2018 esto se cambia y se pena tanto el tráfico como el consumo y cualquier posesión en equipos”, explicó.

Consultado sobre el aumento de estos delitos, indicó que la problemática persiste y muta. “Como delito marcado, la utilización de la IA para generar videos sexuales con las caras de los chicos, ya no pidiéndole sus imágenes. Es más fácil. Y entra prácticamente en el roce del delito tener una foto de la cara y no pedirle fotos sexuales. Después esas caras, con IA, hacer un video sexual de ese niño”, advirtió.

Finalmente, subrayó el impacto en las víctimas. “Las redes sociales tienen un concepto supremo para un niño, para nosotros los equipos son de trabajo, para ellos son el enlace social”, concluyó.

INVESTIGACIÓN EN EL FÚTBOL ARGENTINO

Investigación en la AFA: ARCA avanza contra Tapia

La causa investiga el manejo de más de \$19.000 millones en tributos retenidos. El juez interviente fijó fechas para las declaraciones y dictó la prohibición de salida del país.

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) solicitó la citación a declaración indagatoria del presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, Claudio Tapia, y del tesorero Pablo Toviggino, en el marco de una investigación por la presunta retención indebida de impuestos y aportes a la seguridad social por un monto superior a los 19.300 millones de pesos.

La presentación fue aceptada por el juez en lo Penal Económico Diego Amarante, quien fijó las fechas de las indagatorias para los primeros días de marzo y dispuso, además, la prohibición de salida del país para los directivos involucrados mientras avanza el proceso judicial.

Según surge del expediente, la investigación se centra en el período comprendido entre mar-



zo de 2024 y septiembre de 2025, durante el cual la entidad habría actuado como agente de retención de distintos tributos —entre ellos IVA, Ganancias y contribuciones previsionales— sin ingresar los montos correspondientes dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

La hipótesis de la causa sostiene que los fondos retenidos no pertene-

cían a la institución, sino que debían ser transferidos al fisco nacional. En ese contexto, los investigadores analizan movimientos financieros y registros contables para determinar si existió capacidad económica para cumplir con las obligaciones tributarias durante el período observado.

El expediente también alcanza a otros integrantes de la estructura administrativa de la AFA, en

una causa que se encuentra en etapa inicial y que tendrá en las indagatorias el primer acto formal de defensa de los imputados.

Desde el entorno dirigencial aún no hubo una presentación pública detallada sobre el caso, mientras el proceso avanza en el fuero Penal Económico y queda sujeto a la evaluación de la documentación contable y financiera incorporada a la investigación.

EXPLICACIÓN TÉCNICA

Cambios en los subsidios energéticos y su impacto en la provincia

El coordinador de la Secretaría de Representación Política de la provincia detalló la reestructuración del sistema de subsidios, que eliminó la categoría de ingresos medios y redujo los topes de consumo subsidiado para electricidad y gas.

José Luis Santana explicó en Radio Fueguina las características del nuevo esquema de subsidios a la energía eléctrica y el gas dispuesto por el gobierno nacional.

Este esquema nuevo de subsidios “ahora ya no se llama registro del acceso al subsidio de energía eléctrica, que estaba segmentado por categoría N1, la más alta, la N2, que era ingresos bajos, después nivel 3, que era ingresos medios, que la mayoría de los vecinos de la provincia

estábamos en ese rango”, señaló.

El funcionario precisó cómo quedó la nueva segmentación. “Ese subsidio no existe más, quedaron solamente dos, los que no tienen subsidio y los que tienen. La mayoría que estaban en la categoría N2 no deben volver a hacer ningún tipo de registro, van a seguir en esa categoría, pero sí la más perjudicada es la N3, la mayoría de los vecinos que estaba en ese nivel”.

Santana se refirió a los



nuevos criterios de evaluación. “Antes la canasta básica no superaba los \$2 millones, ahora es \$3.700.000, por grupo familiar. En un grupo familiar hay dos, tres personas en una misma vivienda trabajando y superan ese monto, el Estado lo que hace ahora es quitarle el subsidio”.

En cuanto a los mecanismos de control, mencionó los cruces de información. “Antes no había cruce de información con el ARCA o ANSES, y hoy lo hay. Hoy si tenés un auto nuevo, menor a tres años, va a saltar, o si compraron dólares, si viajaron al exterior, o si tienen muchos gastos con tarjetas, también se les va a quitar

el subsidio”.

Respecto a los consumos de energía eléctrica, Santana detalló los nuevos topes. “Antes, en los meses neutros se subsidiaban 150 kilowatts con un 50% que le cubría la factura, sería abril, mayo, septiembre y octubre. En invierno, ahora el beneficio es de 300 kilowatts, con el 50% de la factura”.

Finalmente, el funcionario advirtió sobre las particularidades de la provincia. “En nuestra provincia, a ser zona fría, nosotros deberíamos tener por ahí un poco más de subsidios, porque hay vecinos que se calefaccionan también con calefactores que llevan energía eléctrica” culminó.

Teléfonos útiles

USHUAIA	(02901)	RÍO GRANDE	(02964)
Hospital R	107 / 423200	Policía	441108
Policia Provincial	421773	Defensa Civil	103 / 424163
Policía Federal	422969	Bomberos de Policía	100 / 433110
Bomberos voluntarios	100 / 421333	Bomberos Voluntarios	422457
Clínica San Jorge	422635 / 421333	Comando de Operaciones	101 / 433104
Sumu	421721 / 421930	Policía - Unidad Regional Nte	433101
Devensa Civil Municipal	103 / 422108	Policía - Unidad de Det	445650
Defensa Civil Provincial	430176 / 422003	Policía - Unidad Prev	45023 / 025
Gas Camuzzi (emergencias)	0810 999 0810	Hospital	421258 / 107
Gas Camuzzi	0810 555 3698	Policía Federal	422988
Obras y Servicios S	421401 / 421329	Cooperativa Eléctrica	421777
Dirección de Energía	422295	Camuzzi	0810 999 0810
A.C.A.	433455	Prefectura Naval	422305 / 106
Gendarmería Nacional	431800	Aeropuerto	420699
Prefectura Naval	421245	Aerolíneas Argentinas	430748
Policía Aeronáutica	435909	Gendarmería	431953
Base Naval	431601	Secretaría de Seguridad	427379 / 377
Aeropuerto	421245	Grúa ACA	15567403
Aerolíneas Argentinas	435516	Judiciales	
Municipalidad de Ush	422089	Cámara de Apelaciones	443465 / 030
Subs. Municipal de Turismo	432000	Juzgado	424694
Información Turística	0800 333 1476	Juzgado YPF	443027 / 028

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

(02901) 421101 AL 105

VM

Descubre el arte del buen vino

Instagram: vm_vinos

WhatsApp: 2964 - 543675



ZARCO
GROUP

MOVIMIENTO
DE SUELO

ALQUILER
DE MÁQUINAS

PROYECTOS DE
INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA

INFRAESTRUCTURA
URBANA



✉ administracion@zapco.com.ar

🌐 zapco.com.ar

📞 2964-642424
2964-445310



COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO GRANDE
TRABAJANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

La manipulación de energía eléctrica o las conexiones clandestinas pueden ocasionar serios accidentes.
Se realizan inspecciones tendientes a controlar fraudes en medidores y robo de energía eléctrica.
Evite inconvenientes, no cometa fraude ni robo de energía, los mismos constituyen un delito y serán duramente castigados.